

APRUEBA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

LOTA, 27.10.2021.-

VISTOS:

a) Decreto N° 1405 de Fecha 22.10.2021, que deja sin efecto primer llamado a licitación pública 3017-160-L121; 3017-172-L121; 3017-198-L121, por Compra de Materiales y Arriendo de Equipos Proyectos PMU-E, superan presupuesto disponible y no ofertan el total de los productos solicitados;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo Folios 0637, 0645, 0653, 0655, SECPLAN, Proyectos PMU-E;

c) Ley $\,$ N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE SEGUNDO LLAMADO A LICITA-

CIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de de Materiales y Arriendo de Equipos Proyectos PMU-E;

2º APRUEBASE SEGUNDO LLAMADO a Licitación

Pública, a través del Mercado Publico.

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

ADMINISTRADORIUAN WARTIN GELABERT ZAGAL

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDI

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

* SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/rol.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-